



BLOQUE MINEROS

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLÍN	HORA INICIAL	HORA FINAL
16	12	2013		10:04 a.m.	2:26 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADA PONENTE María Consuelo Rincón Jaramillo
--------------------------------------	-------------------------------	--

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Control de Legalidad de Cargos

DELITOS

Concierto para delinquir y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
462.653	RAMIRO VANROY MURILLO	"Cuco Vanoy, Patrón o Don Marco"	X			X

INTERVINIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Martha Lucía Mejía Duque
Apoderados de Víctimas	Laura Ardila Jaramillo
	José Simón Soriano Hernández
	Luis Carlos Giraldo Ocampo
	Carlos Manuel Vásquez Escobar
	Gloria Inés Ramírez
Defensor Ramiro Vanoy Murillo (Principal)	María Cecilia Ospina Macías
Ministerio Público (Procurador 348 Judicial Delegado J y P)	Luis Rafael Calderón Daza (únicamente para esta audiencia)

VÍCTIMAS QUE ASISTIERON A LA AUDIENCIA

No se presentaron víctimas

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA

lunes, diciembre 16 de 2013

Hora de inicio: 10:04:00 a.m.

1 min. 20 seg. Se da inicio a la audiencia y al protocolo de rigor. La Magistrada Ponente, Dra. María Consuelo Rincón Jaramillo, constata la presencia de las partes e intervinientes, quienes realizan su presentación.

Deja constancia expresa que no se hace presente el segundo revisor.

Se deja constancia Personería de Tarazá está pendiente para hacer conexión si hace presencia alguna víctima.

6 min. 06 seg. Requiere la Magistrada Ponente al procurador, para que explique la razón de su presencia y el cambio constante de representante del Ministerio Público, le solicita al procurador por escrito la designación que le hizo la coordinación de Procuradores.

7 min. 52 seg. Se procede con la revisión de la lista de víctimas en que fueron sustituidos los poderes al Dr. José Simón Soriano. La Dra. Gloria Inés Ramírez procede con la lectura.

CARGO	VÍCTIMA DIRECTA	PODERDANTE
15	Jader Eduardo Molina Carrasquilla	Weimar de Jesús Molina Carrasquilla
16	Masacre hermanas Landeta: Luz Amparo Landeta Luz Esneida Landeta Doriela del Carmen Zarrazola Agudelo Francisco Everardo Mazo Arango Luz Angélica Guzmán Sucerquia	Reina del Carmen Landeta Rubiela del Carmen Sarrazola Agudelo Martha Cecilia Mazo Arango Susana Patricia Guzmán Sucerquia y Martha Edilia Chavarría Sucerquia
17	Luz Adielma Agudelo Martínez	Jorgelio Antonio Vélez Martínez María Isabel Martínez de Vélez
34	Wander Alberto Hincapié	Nereida Amparo Londoño Hincapié
35	Luz del Rocío Peláez Echavarría	María Elena Echavarría Arbeláez
36	María Imelda Chavarría Chavarría Hernán Darío Chavarría Escalante Ricardo Alfredo Hincapié	María Imelda Chavarría Chavarría Rosal Alicia Chavarría Escalante
40	Gabriel Salvador Mazo Arango	Martha Cecilia Mazo Arango
42	José Alberto Rodríguez Orrego	Ana María Rodríguez Orrego
43	José Alejandro Callejas Agudelo	Luz Elena Espinosa Ramírez
44	Dairo de Jesús Torres Martínez Rodrigo de Jesús Torres Martínez	Nidia de Jesús Martínez de Torres
45	Ruth Marina Quintero Olarte	Oliverio Echavarría Parra

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

48	Gilma de Jesús Zabala Guzmán	Gilma De Jesús Zabala Guzmán
50	Raúl de Jesús Gaviria Vélez	Fabiola de Jesús Vélez de Gaviria
51	Héctor Darío Jaramillo Martínez	Luis Reinaldo Jaramillo
52	Víctor Elías Sucerquia Chavarría	Edilma Elena Chavarría Chavarría Manuel José Sucerquia López
54	Joaquín Humberto Jaramillo Mazo	Prospero de Jesús Jaramillo Valencia
55	José Luis Vera Vera	Martha Inés Vera Areiza Luz Edilia Martínez Gilberto de Jesús Vera Vera Eucaris de Jesús Vera Vera
56	Luis Arturo Martínez Londoño	Sandra Milena Sossa Jiménez Adrian Martínez Sossa Luis Fernando Martínez Sossa
57	Jhon Alexander Pérez	Doris Elena Pérez Chavarría Gladys Elena Calle Muñoz María Alejandra Pérez Cárdenas Luz Enit Torres Gómez Jhon Alexis Pérez Torres
57	Weimar de Jesús Posada Galeano	Iván de Jesús Posada Torres
58	Jairo Alfonso Ríos Vargas Rodolfo Arbey Ríos Vargas	Dairo Alfonso Ríos Vargas Elkin de Jesús Ríos Vargas Ligia Amparo Vargas Chavarría María Eugenia Ríos Vargas
59	Luis Javier Agudelo Henao	María Georgina Henao Sarrazola
60	Heriberto Antonio Guzmán García	Mónica Lucía Guzmán Lopera y Sandra Patricia Guzmán Lopera
15 (hermanas Landeta)	Rigoberto Araujo Torres	Silvia Elena Lopera Ledesma y representa a Alejandra Araujo Lopera (menor)
15 (hermanas Landeta)	Norberto Hincapié Chavarría Rosa Elena Hincapié Mira	María Imelda Chavarría Chavarría
38	Jorge Humberto Durango Galeano	Olga Luz García Meneses
41	Luis Norberto Quiceno Gil	Aura Edilia Cardona Ruiz

19 min. 30 seg. La Fiscalía hace entrega de un oficio que relaciona las sustituciones que le han realizado al Dr. José Simón Soriano, entrega a la magistratura 131 poderes.

22 min. 26 seg. Continúa la Fiscalía con la relación de los cargos.

Cargo 169. Víctima: José Antonio Márquez Serna

Ya se legalizó

Cargo 170. Víctimas: Luis Horacio Henao Mazo y Carlos Argiro Henao Mazo

Hechos: ocurridos el 6 de agosto de 2000 en la vereda Cañón de Iglesias de Tarazá. Luis Horacio Henao se desplazaba desde Cañón de Iglesias hacia Tarazá con su esposa Martha Cecilia Gómez cuando alias "Pulpo", "Machín", "El Burro", "Puma" y "Navarrete" los interceptaron y obligaron a Luis Horacio a quedarse hablando con ellos. Su esposa continuó el camino y le informó a Carlos Argiro Henao, hermano de la víctima, quien se dirigió a preguntar al campamento paramilitar de La Caucana, le dijeron que regresara al día

siguiente 8 de agosto de 2000, cuando este se dirigía al campamento fue interceptado por alias “Pulpo”, “Machín” y “El Burro” quienes lo subieron a una camioneta blanca. Cinco años después de lo ocurrido la señora Lucero, alias “Piolina”, quien cocinaba para los paramilitares, relató que los habían enterrado en un filo próximo al campamento.

- Denuncia penal por desaparición forzada el 30 de octubre de 2008, ante la Fiscalía Seccional de Cauca.
- Entrevista de policía judicial a la señora Rosa Aura Henao del 25 de mayo de 2010.
- Formato N.N’s y desaparecidos, diligenciado el 25 de mayo de 2010 de Carlos Argiro Henao y 6 de agosto de 2000 de Luis Horacio Henao Mazo.
- Versión Libre de Ramiro Vanoy Murillo del 8 de diciembre de 2010 (9 min. 09 seg.).

35 min. 42 seg. Solicita la Fiscalía se legalice el cargo por los delitos de desaparición forzada en concurso material heterogéneo con homicidio agravado, a título de coautor material impropio, modalidad de la conducta dolosa.

Se compulsaron copias en contra de alias “Puma”, “El Burro” y “Machín” en el 2013. “Piolina” no ha sido identificada.

38 min. 23 seg. Cargo 171. Víctima: José Aristides Jiménez Tuberquia, apodado “Mote”

Hechos: ocurridos el 7 de noviembre de 2001, la víctima conocía el proceso químico para elaborar la base de coca, trabajaba para Gilberto Acevedo, quien pertenecía a un grupo paramilitar, le debían vender la droga a Fredy Berrio quien notó que era de menos calidad y se fue a reclamarle a la esposa de Gilberto Acevedo, esta lo remitió donde José Aristides quien le explicó que Gilberto Acevedo le dijo que la “ligara”; José Aristides se fue del pueblo una semana y a su regreso fue asesinado.

Móvil: haber rebajado la calidad a la base de la coca que le vendían al grupo Paramilitar en La Cauca.

- Entrevista de Policía judicial de agosto 14 de 2008 realizada a Ana Felicidad Tuberquia de Jimenez.
- Entrevista de Policía Judicial del 6 de octubre de 2008 a María Celina Granda Chavarría, cónyuge de la víctima.
- Versión libre de Ramiro Vanoy Murillo, del 7 de diciembre de 2010 (14 min. 51 seg.).
- Versión libre de Ramiro Vanoy Murillo del 9 de octubre de 2007 (15 min. 55 seg.) donde relaciona a la víctima en un listado que entregó.
- Investigación preliminar radicado 2702.
- Acta de levantamiento del cadáver del 7 de noviembre de 2001.
- Protocolo y diagrama de necropsia.
- Registro civil de defunción serial 5208387, se debe solicitar la corrección de la fecha de la defunción.

Se compulsaron copias a alias “Uber” José Herney Pérez Campiño y a “Payares” Jairo Manuel Payares Ávila, en el 2013.

54 min. 11 seg. Solicita la Fiscalía se legalice el cargo por el delito de Homicidio en persona protegida, a título de coautor material impropio, modalidad de la conducta dolosa.

55 min 16 seg. Cargo 172. Víctima: María Ofelia Oquendo Ruiz, apodada “Tangas Verdes”

Hechos: ocurridos el 27 de diciembre de 2000, en el corregimiento El Doce de Tarazá, la víctima padecía discapacidad cognitiva y estaba tomando tinto en la tienda de Don Oscar, llegó el paramilitar alias "Uber" quien comenzó a molestarla gritándole su apodo, ante lo cual la víctima se molestó y le tiro un tinto, el paramilitar intentó dispararle pero el dueño del negocio lo impidió. Ese mismo día cuando ella iba caminando se le acercó alias "Rafa" en una motocicleta y le disparó.

Móvil: Estatus de poder de los paramilitares

- Entrevista de Policía Judicial a Manuel José Oquendo Ruiz, hermano de la víctima, del 2 de octubre de 2008.
- Versión libre de Ramiro Vanoy Murillo del 7 de diciembre 2010 (10 min. 37 seg.).
- Acta de levantamiento de cadáver del 27 de diciembre de 2000.
- Protocolo y diagrama de necropsia.
- Registro civil de defunción, serial 3401675.

Se compulsaron copias contra "Uber", en julio 11 de 2013; el 28 de abril de 2011 se había remitido informe de los hechos.

1 hora 6 min. 50 seg. Solicita la Fiscalía se legalice el cargo por el delito de homicidio agravado, a título de coautor material impropio, modalidad de la conducta dolosa

1 hora 7 min 30 seg. Cargo 173. Víctima: Martha Ligia Posada González

Hechos: ocurridos el 28 de enero de 2002, la víctima se encontraba en el Hospital San Antonio de Tarazá esperando el cadáver de su esposo, Javier Alonso Arroyave Arroyave, quien había sido asesinado, mientras esperaba, alias "Pepe", "Sangre" y Payaso" la subieron a una camioneta, la llevaron al corregimiento El Doce y la retuvieron por seis días, luego fue encontrada muerta con signos de tortura.

Móvil: señalada de mandar a matar a su esposo.

- Investigación Preliminar con radicado 3829 de la Fiscalía Seccional de Cauca, con archivo provisional desde el 27 de agosto de 2002.
- Denuncia penal del 22 de marzo de 2002, por María Melida González Mazo, madre de la víctima, ante la Unidad Seccional de Fiscalías.
- Entrevista de Policía Judicial del 3 de octubre de 2008 a la señora María Melida González.
- Versión Libre de Ramiro Vanoy Murillo del 16 de abril de 2008 (14 min. 43 seg.).
- Versión Libre de Ramiro Vanoy Murillo del 8 de diciembre de 2010 (13 min. 27 seg.).
- Acta de inspección a cadáver del 2 de febrero de 2002, no menciona signos de tortura.
- Protocolo y diagrama de necropsia, no muestra signos de tortura.
- Registro civil de defunción serial 03731033.

1 hora 30 min 00 seg. La Fiscalía aduce que de las declaraciones se puede deducir el delito de tortura.

1 hora 32 min. 20 seg. Solicita la Fiscalía se legalice el cargo por los delitos de desaparición forzada, en concurso material heterogéneo por el delito de homicidio y tortura en persona protegida, a título de coautor material impropio, modalidad de la conducta dolosa.

Se compulsaron copias a "Pepe", "Sangre" y "Payaso".

1 hora 35 min 40 seg. Cargo 174. Víctima: Reinaldo de Jesús Ruiz Higueta.

Hechos: ocurridos el 17 de febrero de 1997, la víctima se encontraba en una discoteca del corregimiento La Caucana de Tarazá, llegaron unos hombres lo requisaron y siguieron, un sujeto conocido como Jhon le dijo a los paramilitares que la víctima era guerrillero, se devolvieron, lo subieron a una camioneta, lo tuvieron en un calabozo, hasta que lo asesinaron y lo desaparecieron.

Móvil: Señalado de tener vínculos con la subversión.

- Entrevista con Policía Judicial del 3 de junio de 2010 al señor Fraternal de Jesús Gaviria, hermano de la víctima.
- Denuncia por desaparición forzada del 29 de agosto de 2008.
- Formato de N.N's y desaparecidos diligenciado el 3 de junio de 2010.
- Versión libre de Ramiro Vanoy Murillo del 7 de diciembre de 2010 (14 min. 23 seg.).

1 hora 45 min. 00 seg. Solicita la Fiscalía se legalice el cargo por los delitos de desaparición forzada en concurso material heterogéneo con homicidio agravado, a título de coautor material impropio, modalidad de la conducta dolosa.

1 hora 40 min. 10 seg. Cargo 175. Víctima: Luis Bernardo Estrada Mazo.

Hechos: ocurridos el 30 de abril de 2001 en el corregimiento El Doce de Tarazá, la víctima estaba en una heladería cuando se presentó un altercado con unos paramilitares que se encontraban en la zona, uno de estos le disparó causándole la muerte. Se dice que la víctima estaba armada.

- Entrevista de Policía Judicial de Luis Felipe Estrada Correa del 1 de febrero de 2011, padre de la víctima.
- Entrevista a la señora Sonia Patricia Estrada Mazo, hermana de la víctima, del 1 de octubre de 2008.
- Versión libre de Ramiro Vanoy Murillo del 6 de diciembre de 2010 (11 min. 26 seg.).
- Acta de inspección a cadáver.
- Protocolo y diagrama de necropsia del 30 de abril de 2001.
- Partida de defunción.

1 hora 57 min. 55 seg. La Fiscalía manifiesta que está pendiente o relacionado con el desplazamiento forzado y el hurto.

1 hora 58 min. 46 seg. Solicita la fiscalía legalizar el cargo por el delito de homicidio agravado, a título de coautor material impropio, modalidad de la conducta dolosa.

Hora de Finalización Primera Sesión 12:03 m.

SESIÓN SEGUNDA

Lunes, diciembre 16 de 2013

Hora de inicio: 12:30 pm.

Se continúa con la exposición de los hechos.

01min. 00 seg. Cargo 176. Víctima: Ricardo Luis Jaramillo Gómez, apodado "El Peludo". Ya se legalizó

Cargo 177. Víctima: José de Jesús Osorio Zapata

Hechos: ocurridos en Tarazá el 8 de agosto de 2002, la víctima salió de su casa para visitar una sobrina que vivía por el hospital del municipio, ese día no regresó y al día siguiente la Policía le informó a la familia que recogiera su cadáver abandonado en una laguna.

Móvil: Presunto informante del ejército

- Entrevista de Policía Judicial del 4 de octubre de 2008, a la señora Onoria Ester Zapata, madre de la víctima.
- Entrevista de policía judicial del 23 de abril de 2010 a Israel Zapata Mora, hermano de la víctima.
- Versión Libre de Ramiro Vanoy Murillo del 8 de diciembre de 2010 (13 min. 19 seg.).
- Acta de inspección a cadáver del 8 de agosto de 2002.
- Protocolo y diagrama de necropsia del 8 de agosto de 2002.
- Registro civil de defunción, serial 03737518.

8 min. 28 seg. Solicita la fiscalía se legalice el cargo por el delito de homicidio en persona protegida, a título de coautor material impropio, modalidad de la conducta dolosa.

Compulsa de copias realizada el 12 de abril de 2013 a alias "Sangre" y alias "El Gato" (sin identificar).

9 min. 10 seg. Cargo 178. Víctima: Jorge Arnulfo Castrillón, apodado "Bugío".

Hechos: ocurridos el 4 de mayo de 2003, paramilitares con quienes la víctima había tenido una discusión previamente lo retuvieron cuando se encontraba en las partidas de Puerto Valdivia, estaba en compañía de su amigo Jairo Muñoz, los paramilitares se los llevaron, luego soltaron al amigo y a Jorge Arnulfo lo dejaron, lo retuvieron durante tres días en una casa por el sector El Quince, su esposa lo buscó, el 4 de mayo de 2003 alias "Monovides" le dijo que recogiera el cuerpo de su esposo en Monte Blanco, paraje La Fea, jurisdicción de Puerto Valdivia.

Móvil: por no pagarle dinero / por hurtarle reses y unos predios de su propiedad.

- Entrevista de policía judicial del 2 de octubre de 2008 a Teresa Pulgarín Giraldo, esposa.
- Formato de hechos atribuibles diligenciados por Yonaida Castrillón Zapata, prima de la víctima.
- No se ha documentado el caso de apoderamiento de los hechos y hurto de ganado.
- Versión Libre de Ramiro Vanoy Murillo del 8 de diciembre de 2010 (11 min. 31 seg).
- Indagación preliminar radicada 5652, Fiscalía de Yarumal en archivo desde el 10 de noviembre de 2003.
- Acta de inspección a cadáver del 5 de mayo de 2003.
- Protocolo y diagrama de necropsia.
- Registro civil de defunción 03742062.

22 min. 05 seg. Solicita la Fiscalía se legalice el cargo por los delitos de secuestro simple en concurso heterogéneo de homicidio en persona protegida, a título de coautor material impropio, modalidad de la conducta dolosa.

Coautores: "Lucas" y "Ojo de Vidrio" ambos fallecidos.

24 min. 20 seg. Cargo 179. Víctima: Didier Humberto Orrego Zapata, apodado "Loco".

Hechos: ocurridos el 16 de julio de 2003, tenía sembrados de coca en el sector San Agustín en Tarazá, Antioquia; a su padre le informaron que a su hijo lo habían asesinado, estaba con

Luis Alberto Arroyave trasladándose de la vereda La Cristalina a La Caucana, en el camino se encontró con unos primos de su compañera permanente, miembros de las F.A.R.C., quienes les advirtieron de la presencia de las A.U.C, estos los interceptaron y hasta el momento no se sabe su paradero. Días antes, la víctima había tenido una discusión con alias "Carecrimen".

Móvil: se les tildaba de colaborar con la guerrilla en la vereda San Agustín.

- Entrevista de Policía Judicial del 7 de octubre de 2008 a Manuel Ángel Orrego Pérez, padre de la víctima.
- Declaración de Mary Castrillón Jaramillo, del 4 de septiembre de 2012, compañera de la víctima.
- Versión libre de Ramiro Vanoy Murillo del 7 de diciembre de 2010 (14 min. 27 seg.).
- Formato de búsqueda de personas desaparecidas diligenciado por Manuel Ángel Orrego, padre de la víctima.

32 min. 44 seg. Solicita la legalización del cargo por los delitos de desaparición forzada en concurso con el homicidio en persona protegida, a título de coautor material impropio, modalidad de la conducta dolosa.

Coautores: "Tomate" sin identificar, "Care Crimen" fallecido

34 min. 28 seg. Solicita la Magistrada Ponente investigar de manera oficiosa el hecho de Luis Alberto Arroyave.

36 min. 35 seg. Cargo 180. Víctima: Wilson de Jesús Castañeda Moncada. Apodado "Perol".

Hechos: ocurridos el 31 de julio de 2003 en la vereda Vista Hermosa, corregimiento La Caucana, Tarazá. Para la fecha, la víctima quien aparentemente les colaboraba a los miembros de los paramilitares en el arreglo de vehículos, fue interceptado por "Marco Gavilán" y "Fliper", quienes le dispararon y procedieron a incinerarlo junto con la moto.

- Entrevista de Policía Judicial del 8 de octubre de 2008 a Gabriela Castañeda Moncada, madre de la víctima
- Informe de policía judicial número 808 del 7 de octubre de 2003, donde se informa que la víctima era integrante de las Autodefensas, indicando que fue muerto por la guerrilla en un retén ilegal ubicado en la vereda vista hermosa.
- Versión Libre de Ramiro Vanoy Murillo del 8 de diciembre de 2010 (13 min. 32 seg.), donde confirma que fueron integrantes de las AUC los responsables del homicidio.
- Acta de levantamiento de cadáver de agosto 1 de 2003.
- Protocolo y diagrama de necropsia.

47 min 45 seg. Solicita la Fiscalía legalizar el cargo por el delitos de homicidio agravado, se hace la readecuación típica de la conducta, a título de coautor material impropio, modalidad de la conducta dolosa.

Acta 229 del 22 de octubre de 2012, donde no se formuló el cargo por el incendio de la motocicleta.

50 min 50 seg. Cargo 181. Víctimas:

Libardo Antonio Espinosa Espinosa, apodado "Guapirri" – cargo retirado mediante acta de cargos 229 del 22 de octubre de 2012.

Eliud de Jesús Hurtado Castañeda, apodado "Burromiao" – ex miembro de las AUC.

Nelson de Jesús Espinosa Espinosa, apodado "Care Guante" – ex miembro de las AUC.
Cargo legalizado a "Lucho Mico" con el cargo 12.

Hechos: ocurridos el 7 de abril de 2002, las víctimas se encontraban en el corregimiento El Guaimaro de Tarazá, Antioquia, cuando llegó un grupo de paramilitares y les dispararon, allí murió Libardo Antonio Espinosa quien fue enterrado en ese lugar, las otras dos víctimas fueron secuestradas por Víctor Manuel Moreno Julio, alias "Victor, Lucas, Ojo de Vidrio" y por alias "Navarrete" y luego en la plaza de Versalles de San José de Uré, los ultimaron.

- Versión Libre de Luis Alberto Chavarría Mendoza del 29 de julio de 2008 (16 min. 03 seg.).
- Versión libre de Ramiro Vanoy Murillo del 8 de diciembre de 2010 (13 min. 55 seg.).
- Fiscalía 81 Seccional de Cauca, el abril 11 de 2007 expide constancia de la denuncia por desaparición forzada de Eluid de Jesús Londoño, interpuesta parte de Inés Emilia Castañeda de Hurtado.
- Formato N.N's y desaparecidos del 13 de marzo de 2008 de Eluid de Jesús Londoño y del 4 de agosto de 2009 de Nelson de Jesús Espinosa.
- Acta 031 de inspección a cadáveres, en diligencia de exhumación 048-08 realizada en marzo 12 de 2008, en el corregimiento Versalles de San José de Uré.
- Informes 145950 y 145949 del laboratorio de Genética.
- Registro civil de defunción de Eliud de Jesús 5341383, fecha de defunción abril 7 de 2002
- Formatos de Entrega de restos óseos.
- Entrevista de Policía Judicial a Inés Emilia Castañeda de Hurtado del 19 de enero de 2010.

1 hora 20 min. 12 seg. Aclara la Fiscalía que se adicionará el cargo del homicidio de Libardo Antonio Espinosa Espinosa.

1 hora 21 min. 30 seg. Solicita La Fiscalía legalizar el cargo por los delitos de homicidio en persona protegida homogéneo sucesivo en concurso material heterogéneo con desaparición forzada homogéneo sucesivo, a título de coautor material impropio, modalidad de la conducta dolosa.

1 hora 24 min. 16 seg. Cargo 182. Víctima: Ramiro de Jesús Rodríguez Tapias.

Hechos: ocurridos el 13 de noviembre de 2003, en esa fecha la víctima estaba en una pesebrera de La Caucana en Tarazá, de donde unos hombres se los llevaron para el calabozo ubicado en el sector La Flaca, estuvo encerrado durante tres días, posteriormente lo llevaron al sitio Casa Verde donde lo asesinaron.

Móvil: Acusado de tener problemas con Guillermina Marín González, su esposa.

- Entrevista de Policía Judicial del 6 de octubre de 2008, realizada a María Graciela Tapias, madre de la víctima.
- Versión libre de Ramiro Vanoy Murillo del 9 de octubre de 2007 (15 min. 55 seg.) donde entrega un listado de víctimas de Tarazá, con el nombre de la víctima.
- Versión libre de Ramiro Vanoy Murillo del 7 de diciembre de 2010 (14 min. 53 seg.)
- Acta de levantamiento del cadáver del 13 de noviembre de 2003.
- Protocolo y diagrama de necropsia.

Compulsa copias del 12 de abril de 2013.

1 hora 33 min. 43 seg. Solicita la Fiscalía se legalice el cargo por los delitos de secuestro

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

simple en concurso material heterogéneo de homicidio en persona protegida, a título de coautor material impropio, modalidad e la conducta dolosa.

1 hora 34 min. 39 seg. Cargo 183. Víctima: Francisco Javier Ortiz Pérez.

Solicita La Fiscalía sea retirado, por tratarse de un crimen pasional, cometido por Luis Abel Puerta Calderín, alias "Lucho Puerta" quien no perteneció a la estructura del Bloque Mineros, no era paramilitar.

1 hora 37 min. 55 seg. Cargo 184. Víctimas: Omar Javier Giraldo Giraldo y Yony Alberto Giraldo Gallego.

Hechos: Ocurridos en el corregimiento La Caucana de Tarazá el 10 de abril de 2004, Omar Javier Giraldo se encontraba con su primo Yony Giraldo Gallego en un vehículo por la vía Montelibano - San José de Uré, la familia se preocupó porque no contestaban y fue a buscarlos a La Caucana; los paramilitares les dijeron que no los buscaran más, que los habían matado y que estaban enterrados en una vereda en el corregimiento El Guaimaro.

- Entrevista de Policía Judicial del 9 de octubre de 2008 a Mercedes Rosa Giraldo Álvarez, madre de Omar Javier Giraldo.
- Entrevista del 29 de abril de 2009 realizada a Adriana Milena Arroyave Cano, compañera permanente de Omar Javier Giraldo.
- Denuncia penal ante la Fiscalía de Tarazá, por Rosa Araminta Giraldo Jiménez madre de Yony Alberto Gallego.
- Formato de N.N's y desaparecidos de Omar Javier Giraldo Giraldo, diligenciado el 9 de octubre de 2008, por Mercedes Rosa Giraldo. Tiene tres formatos de SIRDEC.
- Versión Libre de Ramiro Vanoy Murillo del 9 de octubre de 2010 (15 min. 50 seg.).
- Versión libre de Ramiro Vanoy Murillo del 7 de diciembre de 2010 (14 min. 04 seg.).

1 hora 53 min 15 seg. Solicita la Fiscalía se legalice el cargo por los delitos de desaparición forzada en concurso homogéneo sucesivo con homicidios en personas protegidas, a título de coautor material impropio, modalidad de la conducta dolosa.

Se compulsó copias para el "Puma" y "Picapiedra".

1 hora 55 min. 12 seg. Se da por finalizada la audiencia y se continuará el miércoles 18 de diciembre

Hora de Finalización Segunda Sesión 2:26 p.m.

OBSERVACIONES

REQUERIMIENTOS	Ninguno
-----------------------	---------

DECISION

RECURSOS	RECURRENTE
Ninguno	


MARIA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO
 Magistrada